

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26509** MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C), anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 462/2011 referente al deudor Aluminios Garbal, S.L., con n.º de CIF B-82374521, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado (con carácter gratuito), los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Las impugnaciones se realizarán por medio de Letrado y Procurador de los Tribunales (art. 184.4 L.C.).

Madrid, 17 de julio de 2012.- La Secretaria.

ID: A120053612-1